VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 036 /2022

Asunción, 16 de febrero de 2022

Señora
NORA VIVIANA FUENTES
INFLIGHT CATERING
25 de Mayo N° 1060 esquina Pasaje Molas
Tel.: 021 3275250
E-mail: administración@inflight.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de hacer referencia a su oferta presentada en el procedimiento **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2021 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" Plurianual, con ID N° 404.086.**, a fin de comunicarle que su empresa **ha sido adjudicada** según Resolución N° 119 de fecha 15 de febrero del año en curso, por el monto máximo de Guaraníes dos mil seiscientos millones (G. 2.600.000.000) y por el monto mínimo de Guaraníes mil trescientos millones (G. 1.300.000.000).

Al respecto, se solicita pasar, en la brevedad posible, por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (Edificio Ayfra, piso 9°, sito en Presidente Franco y Ayolas – Asunción) para firmar el respectivo Contrato.

Las siguientes documentaciones deberán ser arrimadas para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, deberán presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**, el cual deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del mismo más 30 (treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

Se recuerda, igualmente, lo establecido en la Ley N° 6355/19, Art. 2, inc. a) de la presentación de la **Declaración Jurada de Bienes y Rentas**, activos y pasivos, dentro de los 15 días de haberse concretado la formalización del contrato, e igualmente, una vez terminado el mismo.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación

Romina Margarita Florencio

De: administracion@inflight.com.py
Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 09:01 a.m.
Para: Romina Margarita Florencio
Asunto: RE: Comunica adjudicación

Recibido, muchas gracias

De: Romina Margarita Florencio <rmflorencio@mre.gov.py>
Enviado el: miércoles, 16 de febrero de 2022 09:59
Para: administracion@inflight.com.py
Asunto: Comunica adjudicación

Buen día

Se adjunta al presente nota de comunicación de adjudicación del proceso LPN N° 4/2021 "Servicio de organización de eventos protocolares para el Ministerio de Relaciones Exteriores" Plurianual, ID N° 404.086.

Favor confirmar recepción.

Saludos cordiales

Romina Florencio
UOC
Ministerio de Relaciones Exteriores